



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1921 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Agosto de 1984

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Coacalco, ubicado en el Municipio de San Francisco Coacalco, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 57/974 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado "San Francisco Coacalco", Municipio de San Francisco Coacalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03021 de fecha 18 de mayo de 1982 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "San Francisco Coacalco", Municipio de San Francisco Coacalco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 22 de septiembre de 1983 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de septiembre de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra del ejidatario y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cul-

tivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de junio de 1982 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de octubre de 1982 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de septiembre de 1982, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Agosto de 1984 | No. 27

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Coacalco, ubicado en el Municipio de San Francisco Coacalco, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4092, 4094, 4090, 4286, 4091, 4336, 4362, 4369, 4370, 4413, 4414, 4421, 4422 y 4423.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4341, 4342, 4343, 4344, 4345, 4373, 4374, 4346, 4426, 4445, 4432, 4433, 4446, 4437, 4441, 4442, 4415, 4416, 4417, 4418, 4339, 4340 y 4347.

(Viene de la Primera Página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados el ejidatario y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 29 de septiembre de 1983, el acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden

de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 29 de septiembre de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir su Certificado correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "San Francisco Coacalco", Municipio de San Francisco Coacalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos al C. Benita Luz Vda. de González. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios al C. Isabel González Luz, en consecuencia se cancela el Certificado de Derechos Agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado, número: 24174.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "San Francisco Coacalco", Municipio de San Francisco Coacalco, del Estado de México, al C. Virginia González Luz. Consecuentemente, expídase su correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "San Francisco Coacalco", Municipio de San Francisco Coacalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos: notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

AL SEÑOR JUAN RUBIO MORALES.

LUIS SANCHEZ CARRASCO Y MARIA DE LOURDES EUGENIA GONZALEZ DE SANCHEZ, han promovido ante este Juzgado el Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de JUAN RUBIO MORALES y otros, bajo el expediente número 134/84-2, la Usucapion de la casa en condominio número CUARENTA Y UNO "B", de las calles de María de la Luz Uribe y Terreno en que está construida, identificada con el número Cuarenta y uno, Manzana 29 de la Colonia Magisterial Vista Bella, Sección Viveros de la Loma, en Tlalnepantla, Estado de México, con Superficie de 105.00 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas de linderos y dimensiones: AL NORTE: 10.00 con calle María de la Luz Uribe; AL SUR: 10.10 metros con límite del Fraccionamiento; AL ORIENTE: 21.80 metros con lote 40; AL PONIENTE: 20.90 metros con lote 42, y en el que por auto de fecha seis del actual, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Sgdo. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

4092.—16, 26 Julio y 7 Agosto.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR VILLASEÑOR MORE.

JAVIER MARTINEZ RESOLAES, en el expediente número 694/84, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 37, de la manzana 90, de la colonia Evolución de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 36; AL SUR: 16.82 metros con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 metros con Ex-convento de Churubusco; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 12 y con una superficie de 151.38 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4094.—16, 26 Julio y 7 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

En los autos del expediente número 169/984, relativo al Juicio ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por ULMA SANTIAGO GUZMAN en contra del señor JUAN ANTONIO MARTINEZ, el Ciudadano Juez ordenó se le emplazare por medio de edictos al señor Juan Antonio Martínez, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición del demandado en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Zumpango, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Zumpango México a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 4090.—16, 26 Julio y 7 Agosto

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTHA LETICIA CARDENAS GUZMAN.

FRANCISCO JAVIER MIRANDA MARTINEZ, en el expediente número 873/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO A).—La disolución de Vínculo Matrimonial que nos une hasta el momento B).—La pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo C).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal D).—El pago de gastos y costas que se origine en el presente Juicio Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4286. 26 Julio, 7 y 17 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

SRA. MIRNA DELFINA SERVIN SALINAS.

FLORENCIO ALBARRAN SANTANA, promueve en este Juzgado en el expediente número 64/84, Juicio Ordinario Civil de Divorcio necesario en contra de MIRNA DELFINA SERVIN SALINAS, de quien se ignora su domicilio por lo que en atención a lo ordenado por auto de fecha 5 de Julio del presente año, se le cita a la demandada para que dentro del término de TREINTA DIAS, se presente a este Juzgado a contestar la demanda de Divorcio necesario instaurado en su contra, dicho término empezará a contar al día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no presentarse dentro del término señalado por sí, por apoderado o gestor se seguirá el Juicio en rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México y se expide a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4091.—16, 26 Julio y 7 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 499/84.
PRIMERA SECRETARIA

FRANCISCO FLORES ALTAMIRANO, promovió diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "XOCHIMILCO", ubicado en la calle de Iturbide s/n en el Municipio de Chiconcuac perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 12.50 metros con Agustín Flores; AL SUR, 13.00 metros con calle Preparatoria; AL ORIENTE, 107.40 metros con Alberto Cervantes; y AL PONIENTE, 107.40 metros con Daniel Salas, con una superficie aproximada de 1,369.35 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, México, a los 25 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4336.—30 Julio, 2 y 7 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FILIBERTO VARA ARIZMENDI, promueve en el expediente número 317/84, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre un terreno rústico de propiedad particular denominado "CERRO ALTO", ubicado en la Ranchería de Tlacoachaca, perteneciente Municipio Ixtapan de la Sal, de éste Distrito que mide y linda; AL NORTE, 946.93 metros con sucesión de Matías Arizmendi; AL SUR, en línea quebrada de 1,096.64 metros con propiedades de Estanislao Arizmendi, Juana Beltrán y Eugenio Gómez Zariñana; ORIENTE: 497.56 metros con Francisco Hernández; y PONIENTE: 481.60 metros también en línea quebrada con Juan Arizmendi y un camino.

Cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado y para su publicación por tres veces tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación editante ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4362.—2, 7 y 10 Agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

OLGA REYES DE RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Ad/perpetuam, en expediente número 262/82, respecto de un Inmueble denominado San Bartolomé, ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozabal Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE; AL NORTE en dos tramos, el primero de 33.00 metros, con Avenida Morelos, el segundo de 13.15 metros con terreno de Elvira Hidalgo Vda. de Reyes; AL SUR: 46.00 metros con terreno de Juan Montoya Martínez; AL ORIENTE: 35.00 metros con calle Corregidora; AL PONIENTE; en dos tramos, el primero de 17.50 metros con terreno de Elvira Hidalgo Vda. de Reyes; el segundo de 16.60 metros con terreno de María Luisa Marina Vda. de Suárez. Con una superficie aproximada de 1,384.00 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes Diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres días en cada uno de ellos, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a once de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4369.—2, 7 y 10 Agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

OLGA REYES DE RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Ad/perpetuam, en expediente número 895/84, respecto de un Inmueble denominado la MOHONERA y el ROMERO, ubicado en las inmediaciones del Municipio de Coacalco de Berriozabal, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 84.50 metros con camino de uso público; AL SUR: en dos tramos el primero de 41.20 metros, y el segundo de 42.10 metros, con Sucesión de Francisco Martínez Morelos y terreno de Marina Vargas Viuda de Morelos y Jesús Reyes Rodríguez; AL ORIENTE: en dos tramos el primero de 49.30 metros, con terreno de Ramón Anaya Morales y José Laimón Armas; el segundo de 1.30 metros con Sucesión de Francisco Martínez Morelos y Terreno de Marina Vargas Viuda de Morelos y Jesús Reyes Rodríguez; AL PONIENTE: 49.60 metros con terreno de Jesús Reyes Rodríguez. Con una superficie total de 4,170 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes Diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres días en cada uno de ellos, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a once de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4370.—2, 7 y 10 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 959/84
PRIMERA SECRETARIA

JOAQUIN MARTINEZ FERNANDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio de labor denominado "TEXCALIZPA", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE 47.20 metros con Sucesión del finado Miguel Hernández; AL SUR 47.94 metros con carretera México-Puebia; AL ORIENTE, 156.14 metros con Sucesión de Eligio Hernández y AL PONIENTE, 156.14 metros con Granja que fue propiedad del Ing. Pedro Padriana, con una superficie total de 7,427.57 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de Mayor Circulación que se editan en Toluca, Méx., Texcoco Edo. de Méx. a 1o. de Agosto de 1984.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4413.—7, 21 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 921/84.
PRIMERA SECRETARIA

MARIA DE LOS ANGELES OLIVEROS ZARCO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ZANJA TENCO", ubicado en San Salvador Atenco, de éste Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE, 44.90 metros con Angel Hernández; AL SUR: 44.70 metros con Luis Medina; AL ORIENTE: 19.05 metros con Justino Huerta; AL PONIENTE: 16.61 metros con David Medina, superficie aproximada de 834.58 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a once de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. P.J.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4414.—7, 21 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 298/84 ANTONIO AGUILAR REYES, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno urbano que se encuentra ubicado en el Calvario en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.45 metros y linda con Isaac Vargas Millán AL SUR: 17.40 metros y linda con Fernando Tola; AL ORIENTE: 9.70 metros y linda con calle de Alfateros; AL PONIENTE: 9.70 metros y linda con Pablo Peñaloza; Dicho terreno tiene una superficie aproximada de 168.78 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Julio de 1984. —DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4421.—7, 10 y 15 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 400/84 MA. DEL SOCORRO RODRIGUEZ MEDINA, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno (con casa) que se encuentra ubicado en el pueblo de Colorines, Perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.90 metros y linda con Callejón sin Nombre; AL SUR: 14.90 metros y linda con Roberto Santomán Quiñonez; AL ORIENTE: 10.50 metros y linda con calle Héctor Martínez de Mez; AL PONIENTE: 10.30 metros y linda con Bodega de C.F.E., Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 153.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Julio de 1984. —DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4422.—7, 10 y 15 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 411/84 LIANA MA. BARRERA RODRIGUEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Rústico ubicado en el camino que conduce a Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros y linda con Cástulo González; AL SUR: 30.00 metros y linda con Camino a Acatitlán; AL ORIENTE: 33.40 metros y linda con Camino Particular; AL PONIENTE: 33.40 metros y linda con Efrén Navarrete Chávez, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 1902.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Julio de 1984. —DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4423.—7, 10 y 15 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3284/84, SILVERIO SANTANA GUILLEN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Girasoles S/N., en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Zenaido Carranza Ibarra; AL SUR: 20.00 mts. con Alejandra Rosales Bisnieto; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Girasoles; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Adán Avila Nicanor.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4341.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3277/84, JOSE DOLORES MULHIA MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz No. 1 en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con calle de la Cruz; AL SUR: 10.00 mts. con Jesús Alviar y Javier Mejía Moreno; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Javier Mejía Moreno actualmente Francisco Mejía Chávez; AL PONIENTE: 20.00 mts. con la Sra. Teresa Mejía de Gárces

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4342.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2095/84, DIMAS ROJAS HERMINIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelos S/N., en San Pedro Tototitpec, Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 69.60 mts. con Terreno de la Sra. Elena Paduano; AL SUR: 69.20 mts. con Terreno de la Sra. Andrea Mendoza; AL ORIENTE: 17.10 mts. con terreno del Sr. Dimas Rojas Herminio; AL PONIENTE: 18.55 mts. con Privada de Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 21 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4343.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3477/84, MARTHA VALERIA CATALINA MARTINEZ ALBARRAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Buenaventura, Méx., Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 17.40 mts. con Félix Albarrán Miranda; AL SUR: 14.50 mts. con Calle; AL ORIENTE: 95.50 mts. con Pablo Hernández; AL PONIENTE: 97.20 mts. con Emiliano Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4344.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3478/84, JOEL FUENTES DE COSME, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 16.20 mts. con Pascual Cárdenas; AL SUR: 16.20 mts. con Eutiquio Florencio; AL ORIENTE: 6.80 mts. con Teresa Fuentes; AL PONIENTE: 6.80 mts. con Ciro Padilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. —Rúbrica. 4345.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXP. 635/2084/984 SABINO DIAZ MONTES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano Grande del Copal, Mpio. de Zumpahuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 220.00 metros con Isaac Estrada; SUR: 205.60 metros con Sabino Díaz Montes; ORIENTE: 78.30 metros con Tomasa Montañez; PONIENTE: 58.40 metros con Arroyo.

Superficie Aprox.: 14,544.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4373.—2, 7 y 10 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXP. 636/2085/984, SABINO DIAZ MONTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano Grandel Copal, del Municipio de Zumpahuacán, Méx., mide y linda: NORTE 179.00 metros con Tomás Díaz Montes; SUR: 189.00 metros con Ubaldo Castañeda; ORIENTE: 67.90 metros con Benito Jardón; PONIENTE: 58.40 metros con Arroyo.

Superficie Aprox.: 11,619.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4374.—2, 7 y 10 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3479/84, TELESFORO FLORES ALEJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario No. 61 San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 13.00 mts. con Dolores Valeriano; AL SUR: 27.10 mts. con Servino Flores; AL ORIENTE: 37.45 mts. con Francisco Hernández; AL PONIENTE: 32.40 mts. con Calle Centenario.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. —Rúbrica. 4346.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 2994/84, NICOLAS HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Naranjos La Parota del Pueblo de Bejuco del Mpio. de Tejupilco, Méx., mide y linda: NORTE: 1,948.08 Metros y colinda con Almaquío Tinoco, Belém Jaimes, Sidonio y Antioco Carbajal. SUR: 1,470.47 Metros y colinda con María Jesús Carbajal. ORIENTE: 769.11 Metros y colinda con María Dolores Hernández de J. PONIENTE: 596.77 Metros y colinda con Emilio Jaimes. Teniendo una Superficie de 105-09-04 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 27 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4426.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 271/84, TAYDE BARRERA TAPIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CASA SOLAR, ubicado en la esquina que forman las calles de Melchor Ocampo y Ramón Corona, en la Primera Secc. del Barrio de Santiago, Zumpango Méx., mide y linda: NTE. en 20.70 Mts. con calle Ramón Corona; SUR: En 13.27 y 7.50 Mts., con el señor Buena-ventura Rosales; ORIENTE: en 15.80 Mts., con Francisco Chávez Oaxaca; PONIENTE: En 5.70 mts., con Melchor Ocampo y 9.68 Mts., con el señor Buenaventura Rosales. Superficie Aprox: 269.90 M2. y 136.02 Mts. de construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 24 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 4445.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 1-A 3820/84 ALFREDO HUERTA CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cd. Hidalgo, 2a. Sección, Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 15.30 mts. con Isabel Ramírez. SUR: en 15.00 mts. con Av. Nicolás Romero. ORIENTE: en 14.00 mts. con calle Belisario Domínguez. PONIENTE: en 13.30 mts. con Jose Franco Mercado. Superficie Aprox.: de 204.75 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 4432.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 180/84, FRANCISCO CHIMAL NUÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaca, México Zacualpan Bombaro, D/C., Municipio de Jocotitlán, Distrito Ixtla mide y linda: NORTE: 82.10 Mts. con Camino Vecinal; SUR: 61.80 Mts. con Leandro Legorrela; ORIENTE: 12.50 y 207.30 Mts. con Camino Vecinal; PONIENTE: 23.50, 33.45 y 117.55 Mts. con Lucina Chimal. Superficie Aprox.: 1-25-79 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 4433. 7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

Exp. 277/84, LUCAS CASTRO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 16.02 Mts., con M. Dolores García Monter; SUR: en 19.40 Mts., con Calle Hidalgo; ORIENTE: en 25.00 Mts., con Pedro Bautista Godínez; PONIENTE: en 36.00 Mts. con Primera Cerrada de Hidalgo. Superficie Aprox.: 539.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4446.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

Exp. 275/84, JORGE BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 50.00 Mts., con José Rosario Juárez Rubio; SUR: en 50.00 Mts., con Camino Vecinal; ORIENTE: en 40.00 Mts., con Mercedes Hernández; PONIENTE: en 40.00 Mts., con Roberto Juárez Rubio. Superficie Aprox.: 2,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4437.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

Exp. 270/84, HILARIA ENCISO MOLINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Granada No. 162, en el poblado de San Pedro de la Laguna, Zumpango Méx., terreno y casa mide y linda: NTE. en 37.30 Mts. actualmente con Alfonso Sánchez, antes Aureliano Sánchez; SUR: en 34.00 Mts., actualmente con los señores Concepción y León Enciso antes, Gregorio Enciso; ORIENTE: 32.80 actualmente con Sra. Inés Rodríguez, antes con Miguel Rodríguez; PONIENTE: en 32.80 Mts., actualmente con los señores Juan Enciso y Jerónimo Silva, antes únicamente Jerónimo Silva. Superficie Aprox.: 1,202.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4441.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

Exp. 274/84, JORGE BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en seis líneas de 2.82 Mts., con Av. Industrial, 10.15 Mts., 6.67 Mts., 8.36 Mts., 2.34 Mts., y 11.54 Mts., con Carretera a Atitalaquia y Av. Juárez. SUR: en 22.67 Mts., con Saturnino Hernández; ORIENTE: PONIENTE: En 35.95 Mts., con Angel Tapia. Superficie Aprox.: 510.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4442.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

EXP. 169/84 C. EDNA DAVILA VALTIERRA; promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 78.00 metros con Carr. a Canalejas; AL SUR: 78.00 metros con camino vecinal; AL OTE. 78.00 metros con Mateo Becerra; AL PTE. 54.00 metros con Edna Dávila Valtierra. Sup. 5,020.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4415.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

EXP. 188/84 C. MA. DE JESUS MARTINEZ DE ESPINOZA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 27.50 metros con Antonio Florentino; AL SUR: 27.50 metros con Silvano Hernández; AL OTE. 25.00 metros con calle AL PTE. 25.00 metros con Juan Villalobos. Sup. 687.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4416.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

EXP. 171/84 C. MARIA EUGENIA FLORES ALVAREZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 100.00 metros con Carlos Munguía; AL SUR: 100.00 metros con Abelardo S. Ramos; AL OTE. 30.00 metros con Marco Antonio Ciapes; AL PTE. 30.00 metros con camino vecinal; Sup. 3,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 2 de Agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4417.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

Exp. 170/84 C. ERNESTINA MIRANDA MONROY; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE. 52.00 metros con Efraín Maldonado B. AL SUR: Termina en punta; AL OTE: 110.00 metros con Engracia Barrera B; AL PTE. 100.00 metros con Engracia Barrera B; Sup. 5,460.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 2 de Agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4418.—7, 10 y 15 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. 562/84 FEBRONIO GONZALEZ ROJAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., mide y linda; NORTE: 95.00 metros con camino Real; SUR: 120.00 metros con Heriberto Burgos; ORIENTE: 113.00 metros con Santiago Reyes y Manuel de la Rosa; PONIENTE: 80.00 metros con camino.

Superficie Aprox.: 9289.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4339.—30 Julio, 2 y 7 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXP. 3530/84, SOFIA MIRANDA DE MACEDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Quiroz No. 316, Barrio de San Miguel Apinahuico, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.30 metros con lote número 10; AL SUR: 10.30 metros con lote de la C. Mercedes Zavala de Cusca; AL ORIENTE: 10.70 metros con lote de la C. Rosa Elvira Martínez Castañeda; AL PONIENTE: 10.70 metros con calle Ignacio Quiroz C.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a de de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4340.—30 Julio, 2 y 7 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3480/84, GRICELDA PEÑA RICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido calle sin nombre en San Buenaventura, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda; AL NORTE: 58.80 mts. con Francisco Espinoza; AL SUR: 58.50 mts. con Miguel Barrientos; AL ORIENTE: 40.00 mts. con Concepción Romero; AL PONIENTE: 41.60 mts. con el Caño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4347.—30 Julio 2 y 7 Agosto

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno

AVISO AL PUBLICO

Se hace del conocimiento de nuestros suscriptores y Público en General, que a partir de hoy, todos los asuntos relacionados con el Diario Gaceta del Gobierno deberán ser tratados en sus nuevas Oficinas en la dirección siguiente:

INDEPENDENCIA OTE. 1320

APDO. POSTAL 792

TOLUCA, MEX.

TOLUCA, MEX., JULIO 26 DE 1984.

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.